



Aguntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMÁS (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C's).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 23 de noviembre de dos mil dieciséis siendo las 20:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos no pudo asistir a la sesión habiendo justificado debidamente su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (27.09.2016), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de Autorización (20.10.2016) de Alcaldía en relación con la marcha ciclista "III Maratón Bajo Tietar-Gredos Sur".

3º.- INSTANCIAS.

A) De conformidad con la solicitud presentada (R.E. 602/ interesado JANB) se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la baja de vehículo a efectos del IVTM por tener antigüedad superior a 25 años.

B) De conformidad con la solicitud presentada (R.E. 628/ interesada CGG) se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la baja de vehículo a efectos del IVTM por tener antigüedad superior a 25 años.

C) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se aprobaron los derechos funerarios (nicho número 29, fila superior, sección 6) correspondientes a los restos mortales de D. DTG (instancia R.E. 573).

D) En relación con la misma cuestión tratada en el apartado anterior (3º C, derechos funerarios) se dio cumplida cuenta de escrito presentado (R.E. 574/ interesada CTF) explicando los motivos por los que su padre no se encontraba empadronado a fecha de su fallecimiento y solicitando que la normativa de Guisando incluya otras cláusulas para que no se pierda la posibilidad de solicitar la subvención de rebaja en las tasas por derechos funerarios. La corporación después de procederse a la lectura de la normativa vigente en la materia, y sin perjuicio de posibles modificaciones de la normativa, acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) que se cumpla la ordenanza vigente en este y en todos los supuestos en tanto en cuanto no se modifique.

E) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 621/ interesado FGB) solicitando el arreglo por parte del Ayuntamiento de la fuente pública (pilón) existente en el paraje de "La Herrezuela", se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) proceder a lo solicitado.

F) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 644/ interesado LRB) solicitando realizar el aprovechamiento de 10 estereos de durillo y madroño durante el ejercicio 2017, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó acceder a lo solicitado y remitir copia de la instancia al Servicio Territorial de Medio Ambiente para que elabore el correspondiente pliego de condiciones técnicas.

G) Se dio cuenta de instancia presentada (R.E. 627/ interesados AVDM y FJJ) por los titulares de los bares El Puente y Morrison mostrando su malestar con cómo se ha gestionado la orden de Alcaldía de cierre de terrazas de locales con posterioridad a las festividades de San Miguel y solicitando la posibilidad de su uso también en la temporada de invierno. La Sra. Alcaldesa manifestó que algunas de las circunstancias que se afirman en el escrito no son del todo ciertas, hizo mención a la normativa municipal actualmente vigente (ordenanza), a como casi todos los locales habían hecho un uso de alguna mesa, barril, barandillas u otros elementos, incluyendo a los firmantes del escrito, que uno de los firmantes todavía no ha satisfecho la tasa anual por ocupación de la vía pública pero que estaba dispuesta a estudiar la posibilidad de modificar la normativa. Don Justino Vinuesa y D. Jesús Plasencia manifestaron la necesidad de que se cumpla la ordenanza vigente y se satisfagan las tasas pero también se mostraron favorables a que se estudie la modificación de la ordenanza para facilitar la instalación de las terrazas fuera de la temporada de verano, mostrándose favorable la Alcaldesa. La Alcaldesa manifestó que se puede modificar la ordenanza pero alguna terraza por su singularidad puede requerir de otras autorizaciones sectoriales, y D. Jesús Plasencia recalcó la importancia de que estén bien medidas ya que por ejemplo la terraza del tropezón paga por 5 metros cuadrados pero debería pagar por 12.

4º.- ASUNTOS PRESUPUESTARIOS.

La Sra. Alcaldesa propuso al Pleno la aprobación de la modificación presupuestaria motivada por la obtención de la subvención ELTUR 2016 y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas (21.11.2016), siendo la propuesta aprobada por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta). En ingresos se crea la partida "16-75050 subvención ELTUR 2016" con 40.000,00 euros de dotación presupuestaria y en gastos se crea la partida "16-432-13100 retribuciones personal subvención ELTUR 2016" con una dotación de 29.800,00 euros, y la partida "16-432-16000 seguridad social subvención ELTUR 2016" con una dotación de 10.200,00 euros.

5º.- PRESUPUESTO GENERAL 2017.

Vistos los Informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor, y el expediente incoado al efecto, examinados los documentos que lo integran, la Corporación por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

	Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	135.000,00
2	Impuestos Indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	68.700,00
4	Transferencias corrientes	221.600,00
5	Ingresos patrimoniales	111.100,00
	B) Operaciones de Capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	100,00
7	Transferencias de capital	61.000,00
8	Activos financieros	
9	9 Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	597.500,00 €

GASTOS

	Operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	293.000,00
2	Gastos en bienes corrientes	219.110,32
3	Gastos financieros	1.090,08
4	Transferencias corrientes	15.900,00
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	52.963,09
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	15.436,51

TOTAL GASTOS	597.500,00 €
--------------	-----------------

2º.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º.- URBANISMO.

A) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (13.10.2016/ interesado RGG) para pintura de la fachada de vivienda sita en la plaza de la constitución nº 9.

B) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (03.10.2016/ interesada EFS) para colocación de onduline en vivienda sita en los Cercados.

C) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (20.10.2016/ interesada RBF) para colocación de onduline y tejas de vivienda sita en la calle Llano nº 1.

D) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (03.10.2016/ interesado LGS) para muro de contención y explanación en parcela sita en "Los Cesteros".

E) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (28.10.2016/ interesado FGF) para pintar fachada y escalera de vivienda sita en la calle Travesía 22, bajo.

F) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (11.11.2016/ interesada MRSG) para pintura de fachada y cambio de canalón de vivienda sita en la plaza de la Constitución nº 5.

G) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (10.11.2016/ interesado RSS) para reformas de rehabilitación en inmueble sito en la calle Carrera nº 18.

H) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (11.11.2016/ interesado EBD) para colocación de onduline en vivienda sita en la calle Mercadillo nº 16.

I) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida (04.11.2016/ interesado FJTB) para colocación de toldo en la plaza de la Constitución nº 1.

J) Se dio cumplida cuenta de la licencia de segregación concedida (30.09.2016/ interesados Herederos de FDFFA) respecto de parcela sita en el paraje de "La Herrezuela".

K) Se dio cumplida cuenta de la documentación presentada (R.E. 645/ interesado GGC) relativa a mediciones y presupuesto definitivo de las obras de acondicionamiento acometidas en los edificios amarillo, piedra y granillo de la carretera del camping 52 y del informe técnico municipal elaborado al respecto (17.11.2016), correspondiendo efectuar una liquidación de tasas por licencia de obras (por la diferencia entre los presupuestos presentados inicialmente y el definitivo). Don Jesús Plasencia (AD) solicitó obtener copia de informe arriba indicado, manifestando la Sra. Alcaldesa que se le proporcionaría por escrito.

L) Dada cuenta del estado de tramitación del expediente urbanístico referente a rehabilitación de caseta de herramientas en el paraje de "Martibañez" (promotor FJSDC), a propuesta de Alcaldía y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó: retomar el expediente sancionador que se acordó tramitar por la anterior corporación (acuerdo de Pleno del 20.05.2015) y designar instructor del mismo a la Concejala Doña Esperanza Blázquez Jara.

7º.- OBRAS MUNICIPALES.

Por Alcaldía se dio cumplida cuenta de la finalización de las obras de "separación de las redes pluviales y de saneamiento en el tramo de las calles Altozano y el Rollo", de la certificación técnica expedida al efecto (19.806,62 euros) y del pago al constructor (Diego López machero).

Don Justino Vinuesa manifestó tanto por su conocimiento a nivel personal como por las quejas verbales recibidas que la calle no ha quedado en buen estado, que no está en las condiciones adecuadas.

Don Jesús Plasencia manifestó que al levantar la calle hubo una disparidad de opiniones acerca de por dónde llegan las tuberías de suministro de agua, indicando el técnico que provenía de la parte de abajo en contraposición a la opinión contraria, y que, debido a seguir la opinión del técnico municipal se había duplicado el trabajo. La Alcaldesa manifestó que ella también había oído dichas opiniones pero que no se corresponden con la realidad de lo ocurrido, y que además se trata de obras diferentes de las certificadas y pagadas, por lo cual se tratará la cuestión en otra sesión de Pleno.

8º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) Visto el escrito recibido (R.E. 558) de la Oficina Territorial de Trabajo, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) elegir como fiestas locales de Guisando para el ejercicio de 2017 al 29 de junio y 29 de septiembre de dicho ejercicio.

B) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la documentación relativa al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016/17 cuyas contrataciones y trabajos se prevé comenzar el uno de diciembre, y que supone 39.874,35 euros a subvencionar por el SEPE previstos para cubrir los costes salariales y de seguridad social de 11 trabajadores eventuales agrarios desempleados durante 90 días a tiempo parcial (66,95% de la jornada laboral). La Sra. Alcaldesa, a preguntas de diversos Concejales, contestó que más adelante, cuando se sepa con exactitud quienes son los contratados, se consensuarán los trabajos a realizar.

C) Se dio cumplida cuenta de recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento (R.S. 245) ante la Alcaldía a la Confederación Hidrográfica del Tajo en expediente referente a la derivación de aguas superficiales del río cuevas mediante tuberías ("chorrera de la Lancha") con destino a abastecimiento de la población.

D) Se dio cumplida cuenta de escrito remitido (R.S. 244) por Alcaldía al Servicio Territorial de Medio Ambiente solicitando que emitan informe acerca de lo conveniente de lo inadecuado para la lucha contra incendios (tránsito con vehículos) del pontón existente sobre el río Ricuevas-arroyo del Herrón, y por ello lo conveniente de su modificación (ensanche y acondicionamiento). A preguntas de diversos Concejales la Alcaldesa manifestó que posteriormente será necesario la autorización de la Confederación Hidrográfica y que se desconoce cómo se financiarían las obras necesarias.

E) Dada cuenta por Alcaldía de escrito recibido (R.E. 649) del Ayuntamiento de Candeleda en relación al hermanamiento entre las dos localidades, propuso que, respecto del Comité de Hermanamiento conjunto, forme parte del mismo el grupo de trabajo municipal en materia de cultura y festejos. Don Justino Vinuesa (C's) afirmó que creía que en Candeleda formaban parte de su representación en el comité concejales de todos los partidos con representación municipal, y D. Jesús Plasencia (AD) afirmó que esa sería la mejor opción para Guisando. La Sra. Alcaldesa manifestó que se informaría al respecto, acordándose no adoptar de momento ninguna decisión sobre la cuestión.

F) Se dio cumplida cuenta a la corporación para su conocimiento, de escrito remitido (R.S. 241) desde la Alcaldía al Servicio Territorial de Medio Ambiente solicitando informe, motivado por denuncia presentada (R.E. 502) respecto de instalación de colmenas en el paraje de la Herrezuela que se afirma no cumple con las debidas autorizaciones ni distancias legales.

G) La Sra. Alcaldesa dio cuenta de que, en relación con la cuestión del posible cambio de denominación de la calle "Travesía" (o "La Travesía") a "Travesía de los Premios Gredos", cuestión tratada en sesión de Pleno del 31.05.2016, se había recibido una memoria al respecto de los premios y catorce hojas de recogida de firmas que suponen 214 firmas, y que por lo anterior proponía someter la cuestión a votación porque ya se había debatido suficientemente sobre la misma. Don Jesús Plasencia afirmó que él había sido uno de los que propuso en su caso

una recogida de firmas, pero que no es vinculante y que la cuantía recogida no le parece excesiva dada la población empadronada, preguntando si se habían cotejado las firmas para comprobar cuantas correspondían a vecinos de la localidad. La Alcaldesa contestó en sentido negativo y propuso pasar la cuestión a votación, arrojando la misma el siguiente resultado: tres votos a favor (los Concejales del Grupo Popular) frente a tres votos en contra (los dos Concejales de AD y el de Ciudadanos), decidiéndose la cuestión por el voto de calidad de Alcaldía favorable al cambio de denominación arriba indicado. A petición de D. Jesús Plasencia se hizo un breve receso para comprobar que la cuestión no requería de mayoría cualificada. El acuerdo de cambio de denominación de la vía pública conlleva comunicar el acuerdo al Centro de Gestión catastral, modificarlo en el callejero municipal, las demás comunicaciones oficiales pertinentes, informar a los vecinos y cambiar las placas existentes.

H) La Sra. Alcaldesa informó de la campaña solidaria para la recogida de tapones de plástico que está llevándose a cabo en las dependencias municipales durante estas fechas.

9º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (22/ listado en el expediente del acta) por valor de 13.987,68 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Justino Vinuesa (C's) manifestó su protesta por el estado de suciedad de diversas calles municipales debido a excrementos de perros, indicó que ya había expuesto en su día esta protesta al Pleno y que desde el equipo de gobierno se le contestó que se tomarían medidas al respecto (carteles, normativa), formulando el ruego de que se tomen medidas para solucionar la cuestión.

2º/ D. Justino Vinuesa (C's) refiriéndose a la queja formulada por D. Jesús Plasencia en la sesión anterior al respecto de las ausencias del Concejales del PSOE en las

sesiones, manifestó que él compartía esas críticas al respecto de la actitud del citado Concejal, que no ha asistido ni siquiera a la sesión de Pleno y Comisión referentes al Presupuesto general y a esta sesión en la que se ha tratado la cuestión del cambio de denominación de la Travesía.

3º/ D. Justino Vinuesa (C's) manifestó que se le había hecho llegar una queja de la peña los demonios que habían solicitado colaboración al Ayuntamiento en relación con las fiestas de San Miguel, cuestión que no ha pasado por Pleno ni al parecer obtenido contestación preguntando por los motivos de esta situación. La Alcaldesa contestó que no recordaba ninguna petición de dicha peña ni siquiera verbalmente (sólo la de uso del local solicitada y concedida) pero que no obstante lo comprobaría.

4º/ D. Jesús Plasencia (AD) afirmó que aunque ya manifestó que su grupo no iba a colaborar en los grupos de trabajo, que ofrecía su colaboración al equipo de gobierno para cuestiones puntuales importantes como por ejemplo comisiones que estudien como poder atraer a Guisando para su empadronamiento a familias, con la finalidad de que no se cierre el colegio público, o como recientemente había indicado una senadora de ciudadanos, despertar a cuestiones fundamentales en las que no se aprecian avances desde hace años.

5º/ D. Jesús Plasencia (AD) debido a comprobaciones sobre el terreno por residir en la zona, formuló un ruego en el sentido de que el Ayuntamiento proceda a una limpieza (a ser posible periódica de al menos una vez al mes), de la zona de la carretera del camping ya que la última fue en julio, lo cual consideró injusto en comparación con la frecuencia con la que se limpian otras partes del pueblo.

6º/ D. Jesús Plasencia (AD), debido a reciente incidente, formuló un ruego en el sentido de que siempre estén depositadas en las dependencias municipales llaves de acceso al campo de fútbol, al igual que las llaves de cualquier otra dependencia municipal, siendo contestado por la Sra. Alcaldesa en el sentido de que existen las citadas copias en las dependencias municipales y que en concreto en el incidente al que se refiere no se solicitaron al Ayuntamiento las llaves en ningún momento, D. Jesús

Plasencia añadió que sería conveniente que desde el Ayuntamiento se comunicase a la Guardia Civil que en los casos en los que sea necesario acceder a los terrenos de campo de fútbol se dirijan al Ayuntamiento para solicitar las llaves.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y trece minutos (21:13) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

